



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Marta Rosique i Saltor** i el Diputado **Xavier Eritja Ciuró** del Grupo Parlamentario **REPUBLICANO** al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito**

Congreso de los Diputados, marzo de 2020

Marta Rosique i Saltor
Diputado
G.P Republicano

Xavier Eritja Ciuró
Diputado
G.P. Republicano



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Plataforma per la Llengua ha presentado una denuncia a dos guardias civiles del cuartel de Tavernes de la Valldigna en el País Valencià por discriminación lingüística y abuso de autoridad al impedir y amenazar a unos jóvenes que se dirigieron a los agentes en catalán, lengua oficial en el País Valencià, durante un control de carretera la noche el pasado 29 de diciembre de 2019.

La denuncia ha sido presentada ante la Subdelegación del Gobierno español en València, y también a la Oficina de Derets Lingüístics de la Generalitat Valenciana.

Los hechos pasaron cuando el vehículo en que viajaban cuatro personas que se dirigían al Festivern -festival de música que se hace por Fin de año-, fue parado por una patrulla de guardias civiles durante 40 minutos, en Tavernes de la Valldigna, por un control de alcoholemia y de drogas.

La primera conversación que mantuvo el conductor con uno de los guardias civiles, según explica la Plataforma, fue la siguiente:

Conductor: «Bona vesprada»

Guardia: «A mí me habla en español, que estamos en España»

Conductor: «Podemos hablar en valenciano, estamos en València»

Guardia: «Si continúa hablándome en valenciano no nos vamos a entender y me lo llevaré al cuartel. Me va hablar en español»

Mientras el joven realizaba el control, el jefe de la patrulla de la Guardia Civil se dirigió hacia el coche para hablar con los acompañantes, que estaban hablando en catalán, y les dijo: «¿Por qué no habláis español, si estamos en España?». Ante esto, una de las personas las jóvenes del coche replicó: «Nos están reteniendo de forma ilegal, por no hablar español».

La joven fue hacia el coche de otros, para informarlos del caso, y decirlos que hablaron en su lengua. Ante esto, el jefe de la patrulla de la Guardia Civil se dirigió nuevamente a ella, con quien mantuvo la siguiente conversación:

Guardia: «Si las incitan a hablar en valenciano están obstruyendo a la autoridad y los llevaremos al cuartel»

Anna: «Tengo derecho a la resistencia, tengo derecho a quejarme»

Guardia: «Están desobedeciendo e impidiendo la comunicación con las fuerzas de Seguridad, por hablar en valenciano. Si siguen así, se meterán en líos»

Este guardia civil comunicó al conductor que si su compañera continuaba con esta actitud la detendría mediante la Ley de Seguridad Ciudadana.

Según ha afirmado Manuel Carceller, portavoz de la Plataforma por la Lengua, «los guardias civiles entendieron perfectamente la expresión en valenciano de las personas retenidas al control. Además consideraron un acto de desobediencia la expresión normal en valenciano. Son hechos que



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

hay que considerar como muestras de prejuicio ideológico, impropios de unos miembros de un cuerpo de seguridad del Estado».

Ante la denuncia de Plataforma por la Lengua, la Dirección General de la Policía Nacional emitió una orden que determina que a las oficinas policiales donde atienden a la ciudadanía hay de haber como mínimo "un funcionario que pueda atender en valenciano a cada turno"

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Qué mecanismos existen para comprobar las denuncias de discriminación lingüística? ¿Cómo se contrastan los hechos?
- ¿Cómo se aseguran de que haya agentes que entiendan el catalán en cada patrulla? ¿Lo tienen por escrito?
- ¿Cuántos casos de discriminación lingüística se han comprobado y han comportado sanciones y expedientes disciplinarios?
- ¿Cree el Gobierno que todas las discriminaciones lingüísticas que se denuncian son falsas?
- ¿Por qué motivo no había órdenes hasta ahora para que las comisarías se aseguraran de que en cada turno hubiese un catalanoparlante?
- ¿Cómo valora el Gobierno que los sindicatos de policía hayan explicitado por escrito que los ciudadanos tienen la obligación de hablar en castellano? ¿No indica esto que no conocen los derechos lingüísticos reconocidos?